



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO.
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oficio CCJACA-310-2025

FECHA	27 de noviembre de 2025	
Día	Mes	Año

Con fundamento en los artículos 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 3 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/CCJ/ACAPULCO/09/2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Suministro e instalación de arcos detectores de etiquetas		
IMPORTE TOTAL:	\$109,040.00 (ciento nueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.		
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Aarón Guillermo Nochebuena Salgado		

Descripción	Cantidad	Precio unitario por servicio antes de I.V.A.	Total
Suministro de arcos detectores de etiquetas para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Alberto Vásquez del Mercado" en Acapulco, Guerrero	4	\$20,500.00	\$82,000.00
Instalación de arcos detectores de etiquetas para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Alberto Vásquez del Mercado" en Acapulco, Guerrero	1	\$12,000.00	\$12,000.00
Periodo de ejecución: 15 días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato simplificado.		SUBTOTAL	\$94,000.00
Garantía vigente: no aplica		IVA 16%	\$15,040.00
		TOTAL	\$109,040.00

Las especificaciones técnicas de los servicios son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta presentada. En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VIII/2024 del Comité de Gobierno y Administración, se notifica la adjudicación, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas. Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

ZAIRA ROCÍO GALLEGOS LÓPEZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN ACAPULCO, GUERRERO.